

OBJETIVO:

GARANTIZAR LA NEUTRALIDAD DE LA RED

LA Comisión Europea quiere asegurar que internet siga siendo abierto y neutral y vigilará que se apliquen las nuevas normas de la Unión Europea sobre telecomunicaciones. Advierte que si aprecia casos de bloqueo o estrangulamiento de ciertos tipos de tráfico estudiará medidas más severas. En España el PSOE pretende garantizar la neutralidad de la red por ley, mediante la introducción de enmiendas en la Ley General de Telecomunicaciones (LGT).

L.M.

LA Comisión Europea se ha comprometido a garantizar la neutralidad de la red. Su vicepresidenta y responsable de la Agenda Digital, Neelie Kroes, así lo anunciaba: “Estoy decidida a asegurar que los ciudadanos y las empresas de la Unión Europea (UE) puedan disfrutar de los beneficios de un internet neutral y abierto, sin restricciones ocultas y a las velocidades prometidas por los prestadores de servicios.” Para ello Kroes vigilará que las nuevas normas de la UE se cumplen con respeto a este principio.

Desde el pasado 25 de mayo la legislación de la UE dispone que las autoridades encargadas de regular las telecomunicaciones de los Estados miembros deben facilitar que los usuarios de internet puedan “acceder y distribuir la información o utilizar las aplicaciones y los servi-

cios de su elección”. Esta medida para asegurar la neutralidad de la red forma parte de un conjunto de nuevas normas de la UE que tratan de garantizar la transparencia, la calidad del servicio y la capacidad de cambiar de operador.

En virtud de estas nuevas normas, antes de firmar un contrato los prestadores de servicios tienen la obligación de informar con exactitud a los consumidores del servicio al que se van a suscribir, cómo se va a gestionar el tráfico y cómo va a afectar en la calidad al servicio, así como de posibles limitaciones de anchura de banda o velocidad de conexión disponible.

Este compromiso de la Comisión se centra en prestar especial atención a la existencia de “restricciones generalizadas” de servicios y aplicaciones legales y a que las conexiones de banda ancha de los ciudadanos y las empresas de la UE

Modelo no sostenible

LOS proveedores de acceso a internet (ISP) vienen argumentando que son ellos los que corren con el coste de desarrollar infraestructuras y que los que prestan servicios y contenidos deben contribuir a pagar una parte de esta inversión.

En el Congreso *Internet, Derecho y Política*, celebrado en Barcelona sobre la regulación de la Red, la directora general de RedTel, Maite Arcos, portavoz de los grandes proveedores de acceso en España destacó que el actual modelo no es sostenible. Para no subir los precios a los usuarios o paralizar la inversión, “las únicas alternativas que quedan para encontrar nuevas fórmulas de financiación de las redes son la diferenciación de servicios y tarifas y la negociación con las grandes compañías de internet, que generan mucho tráfico”, afirmó Arcos.

Para Enrique Dans, profesor de IE Business School, la argumentación de la falta de sostenibilidad del modelo en un entorno de demanda creciente es completamente absurda e infundada. “Solo revela que el panorama al que hemos llegado tras la privatización del operador incumbente no es capaz de dotar de incentivos adecuados para la inversión en infraestructuras ni a dicho operador incumbente, ni —con excepciones— a aquellos que intentan competir con él.”

A juicio del experto, ese panorama está lastrando fuertemente la competitividad de nuestro país, mientras las operadoras se refugian en una falsa respuesta de “es que no hay demanda para más ancho de banda”. Para Dans, “si nos refugiamos en un triste es que *España es diferente*, cuando todos los estudios indican que no somos significativamente diferentes a otros países de nuestro entorno, solo conseguiremos lastrar el futuro”, añade.



sean tan rápidas como se anuncia en la publicidad de los prestadores de servicios de internet.

Bruselas es consciente de que algunos operadores de servicios móviles por la red bloquean los servicios de transmisión de voz del protocolo de internet (VoIP). Un ejemplo muy conocido es

el de la empresa de llamadas por internet Skype, que resulta difícil o imposible de utilizar para miles de móviles en Europa porque supone una amenaza al competir con los operadores de telefonía. La propia compañía se ha quejado de un abuso generalizado en el actual mercado, co-

mo acciones como el bloqueo o la degradación del tráfico.

La Comisión quiere acabar con estos bloqueos, así como impedir el estrangulamiento de la conexión, por el cual se discrimina el uso de programas de intercambio de archivos (p2p), mientras que se acelera para el

uso de programas de los socios comerciales de las teleoperadoras.

Para saber quién cumple y quién no, la Comisión ha solicitado al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (Berec) que analice el sector. Antes de que acabe el año Bruselas hará públicos los datos de la investigación del Berec reflejando cualquier caso de barreras al cambio de operador, bloqueo o estrangulamiento del tráfico de internet.

En este sentido, Kroes ha anunciado que, a la luz de los resultados de la investigación, podría proponer medidas más rigurosas, ya sean orientaciones o medidas legislativas para garantizar la competencia y la posibilidad de elección por los consumidores. “Si esto resulta insuficiente, estoy dispuesta a prohibir el bloqueo de servicios o aplicaciones legales”, añadió.

Con esta advertencia, la Comisión Europea da de plazo hasta finales de año para que las empresas que ofrecen conexión a internet demuestren que cumplen con las normas para garantizar la neutralidad de la red. Y, dado que el pasado 25 de mayo finalizó el plazo para trasponer a las legislaciones nacionales el llamado ‘paquete telecom’, Bruselas ha expedientado a una veintena de países –entre ellos España–

En virtud de las nuevas normas de la UE, antes de firmar un contrato los prestadores de servicios tienen la obligación de informar con exactitud a los consumidores

Organismo internacional

HAY expertos como Antoni Elías, catedrático de la Escuela de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Universidad Politécnica de Cataluña, que consideran que la neutralidad de la red es un tema que debe ser abordado de forma global. En el marco del congreso celebrado en Barcelona, Elías afirmó que “internet tiene la suficiente entidad para que exista un organismo internacional que se ocupe de la red, tipo FMI o la Organización Mundial de la Salud”. Para otros, como el profesor británico Christopher T. Marsden, no es tanto una cuestión de necesitar una autoridad global, sino de “una armonización entre las normativas locales para que las compañías de internet ofrezcan la misma información y sean transparentes no sólo con los usuarios, sino entre ellas mismas”.

El profesor británico también puso de manifiesto que si bien la mayoría de los usuarios cree que el principal peligro está en la discriminación de algún tipo de contenido, el principal problema está en proveer a la gente un servicio más lento.

Dans opina que el peligro es la extralimitación de los operadores con el fin de mejorar sus resultados a corto plazo. “La red es neutral por naturaleza y los operadores deben aceptar esa neutralidad como algo intrínseco y prestar el servicio de manera completamente transparente. Si un operador interfiere en el tráfico para privilegiarlo o degradarlo en función de sus intereses, debe ser sancionado mediante el adecuado marco normativo.”

Según el profesor “ahora solo falta lo más importante”: culminar el proceso legislativo y garantizar la neutralidad de la red de manera inequívoca, independientemente de que la normativa europea posteriormente lo vuelva a ratificar.

por no adoptar las nuevas directivas sobre telecomunicaciones.

La problemática de la neutralidad de la red entró en el Senado español el pasado diciembre. Entonces, la Cámara Alta aprobó por unanimidad una moción enmendada en defensa de la neutralidad de la red. Ésta, instaba al Gobierno “a modificar de forma urgente, en todo aquello que sea necesario y teniendo en cuenta el marco de la normativa europea sobre comunicaciones electrónicas, la normativa española en dicha materia, a fin de garantizar el cumplimiento por parte de los proveedores de telecomunicaciones que operan en España del principio de neutralidad, asegurando que los paquetes de datos que circulan por sus redes reciban siempre el mismo tratamiento, sin prioridad ni jerarquía, independientemente de su contenido, origen, destino o protocolo, y sin que se filtre el tráfico de forma alguna, para privilegiar, limitar o impedir el acceso a determinadas páginas o servicios”.

Garantizarla por ley. El Grupo Socialista parece haber tomado nota, puesto que en julio introdujo una enmienda en el proyecto que modifica la Ley General de Telecomunicaciones para que la neutralidad

de la red esté garantizada por ley. Dicha enmienda pretende introducir en la ley el derecho a que “el tráfico individualizado de datos recibido o generado en el servicio de acceso a internet no sea modificado, bloqueado, desviado, priorizado o retrasado, en función del tipo de contenido, del origen del mismo, del protocolo o de la aplicación utilizada”.

Junto con esta enmienda se han introducido otras encaminadas a reforzar los derechos de los usuarios en materia de facturación, información y compensación por degradación del servicio, de tal forma que se tenga derecho a una compensación cuando la velocidad de conexión sea menor a la contratada.

Las propuestas del PSOE de garantizar la neutralidad de la red en la Ley General de Telecomunicaciones cuentan con el apoyo de la Asociación de Internautas. Su presidente, Víctor Domingo, se ha mostrado a favor de la regulación, debido a que los usuarios de internet no están protegidos contra los abusos de los operadores de la red.

Domingo ha señalado que reciben numerosas quejas de los internautas en relación con los servicios que priorizan las compañías suministradoras en función de sus

intereses. El presidente de la Asociación de Internautas también se ha pronunciado en contra de la voluntad de los operadores de cambiar a un modelo de pago por uso, es decir, de cobrar en función del volumen descargado o crear diferentes tipos de tarifa en función del consumo de cada cliente. Para el portavoz de los internautas no se puede aplicar una tarificación diferente a un usuario respecto a otro por la cantidad de datos descargados.

Paralelamente, desde la asociación tienen su propia cruzada, y es garantizar que internet llegue a cuatro millones de españoles que, debido a su ubicación geográfica, no tienen conexión. A juicio de Domingo, “a los operadores no les interesa desarrollar allí la tecnología, pero el acceso universal debe garantizarse si queremos tener una Red verdaderamente neutral”.

La realidad es que la intención del PSOE de regular por ley el principio de neutralidad de la red está actualmente en el aire, ya que con el adelanto electoral no hay margen de maniobra para aprobar las enmiendas presentadas a la LGT. Habrá que esperar qué le depara el destino a este principio hasta ahora inmutable, después de los comicios del 20-N. ■

La Comisión Europea se ha comprometido a garantizar la neutralidad de la Red; a partir de ahora vigilará que la normas se cumplan con respeto a este principio
